



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

Año del Bicentenario de la Independencia Nacional

**RESOLUCIÓN N° 017/2016- CCI**

SALTA, 19 de abril de 2016

Expte. 16.091/2015

VISTO los llamados a Inscripción de Interesados para cubrir una Beca Interna de Iniciación a la Investigación para Graduados (BII) para la Sede Regional Tartagal realizados mediante Resoluciones N° 139/2015 - CCI y N° 168 / 2015 - CI, y

CONSIDERANDO:

Que se realizó la admisión definitiva de postulantes mediante el Acta que rola a fs. 25 a 26,

Que la Comisión Asesora designada mediante Resolución N° 005/ 2016- CI procedió a evaluar a la única postulante, según consta en el formulario de evaluación que rola a fs. 44, para lo que consideró las evaluaciones externas que rolan a fs. 42 a 43;

Que la única postulante no cumple con lo establecido en el art. 23 del Reglamento de Becas.

Que la Comisión Asesora emitió Acta Dictamen y el Consejo constituido en Comisión refrendó el mismo, a través de despacho de comisión.

Que no se presentaron impugnaciones al Dictamen de la Comisión Asesora.

Por ello,

**EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

(En Segunda Reunión Ordinaria de fecha 6 de abril de 2016)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Dictamen que obra a fs. 45 y en consecuencia declarar desierta

*Handwritten signatures and initials in the bottom left corner.*



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

Año del Bicentenario de la Independencia Nacional

**RESOLUCIÓN N° 017/2016- CCI**

la convocatoria para 1 (una) Beca Interna Iniciación a la Investigación para Graduados (BII) para la Sede Regional por los motivos expresados en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente Resolución a la Srta. Jorqui, Dina Esther, a su director. Posteriormente, archívese.

**RESOLUCIÓN N° 017/2016- CCI**

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

Dra. ELSA MONICA FARFAN  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA